

2022



Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Supported by:



based on a decision of the German Bundestag



From the People of Japan



Federal Ministry for Economic Cooperation and Development



UK Government



Government of Iceland Ministry for Foreign Affairs



+ UNDP's Core Donors



PRESENTACIÓN

Las inequidades de género existentes en Guatemala representan un reto a enfrentar en la gestión ambiental, los recursos naturales y efectos del cambio climático; es por ello que las políticas para la igualdad son una herramienta para revertir las inequidades de género presentes; promover los derechos humanos de las mujeres y transformar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

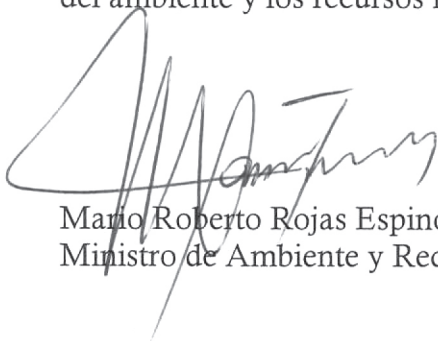
Las políticas de género institucionales basadas en la igualdad como horizonte y como principio hacen posible que las mujeres obtengan mayor autonomía y empoderamiento, y lograr la disminución de brechas y avanzar.

Por tal razón, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales inició en el 2021 una revisión y actualización de la Política Ambiental de Género y el Plan de Acción 2015-2020, evaluando participativamente el cumplimiento de los objetivos y ejes de la política.

El resultado de este proceso es contar con un instrumento estratégico actualizado que nos brinde las herramientas dentro del MARN, para lograr la participación plena y efectiva de las mujeres.

Así mismo, se reafirma los esfuerzos institucionales liderados por el MARN para garantizar el igual acceso de hombres y mujeres al uso sostenible, conservación de los bienes y servicios ambientales, así como para fortalecer la dimensión de género en la revisión, planificación e implementación de las acciones climáticas prioritarias en Guatemala, las cuales se encuentran plasmadas en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) del país. Estos esfuerzos se orientarán hacia un país con bajas emisiones en donde el proceso de descarbonización logrará un desarrollo socioeconómico y ambiental que garantice un ambiente seguro y digno para toda la población guatemalteca.

Por lo tanto me complace presentar la **“Política Institucional de Equidad de Género y el Plan de Implementación 2022-2026”**, esperando lograr que las intervenciones, acciones e iniciativas del Ministerio incorporen más efectivamente la dimensión de género y continuar con nuestro compromiso permanente por construir una Guatemala más justa, más equitativa donde los hombres y las mujeres además de tener los mismos derechos trabajen juntos para tener una mejor protección, mejoramiento y conservación del ambiente y los recursos naturales.



Mario Roberto Rojas Espino
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

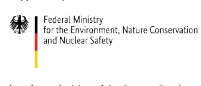
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de expertos y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta. Pueden obtener más información en undp.org o seguirnos en @PNUD.

La iniciativa Climate Promise del PNUD es la oferta global más grande de apoyo a las NDC, cubriendo más de 120 países y territorios, lo que representa el 80% de todos los países en desarrollo a nivel mundial, incluidos 40 países menos desarrollados, 28 pequeños estados insulares en desarrollo y 14 grandes emisores, para mejorar sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional bajo el Acuerdo de París. Brindada en colaboración con una amplia variedad de socios, es la oferta de apoyo más grande del mundo para la mejora de las promesas climáticas. Conoce más en climatepromise.undp.org/es y síguenos en [@UNDPClimate](https://twitter.com/UNDPClimate).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las del autor y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, la NDC Partnership, los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal u otros socios de financiamiento básico del PNUD.

La reproducción de este documento es posible gracias al apoyo de la iniciativa Climate Promise del PNUD como parte del Programa de Apoyo a las NDC, en contribución del PNUD a la NDC Partnership, con el generoso financiamiento de los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal, y otras socios de financiamiento básico del PNUD.

Supported by:



based on a decision of the German Bundestag



From the People of Japan



Federal Ministry for Economic Cooperation and Development



Sverige



UK Government



aecid



Belgium

partner in development



Government of Iceland
Ministry for Foreign Affairs



MINISTERO DELLA
TRANSIZIONE ECOLOGICA



COOPERAÇÃO
PORTUGUESA

+ UNDP's
Core Donors

La elaboración de este documento es posible gracias al apoyo del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala, el cual es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



Contenido

Créditos	9
1. Acrónimos y abreviaturas	10
2. Introducción	11
3. Marco jurídico y político	12
3.1 Marco legal	12
3.2 Marco político	13
3.3 Acuerdos y convenios internacionales vigentes	13
4. Análisis de situación	16
5. Justificación	18
6. Ejes de la política	19
6.1 Fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales	19
6.2 Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para incorporar consideraciones de género reconociendo los aportes de las mujeres en la adaptación y mitigación en cambio climático	19
6.3 Actualización y/o generación de información ambiental y de cambio climático desagregada que incluyan variables de género para la toma de decisiones basada en evidencia	19
7. Objetivos de la política	20
7.1 Objetivo general	20
7.2 Objetivos específicos	20
8. Resultados	20
9. Líneas de acción	21
10. Plan de implementación 2022-2026	22
10.1 Consideraciones de género	22
10.1.1 Participación plena y efectiva de las mujeres	22
10.1.2 Mejorar el uso, manejo, conservación y acceso equitativo a los recursos naturales para mejorar los medios de vida y bienestar de las mujeres	22
10.1.3 Acceso equitativo a las mujeres a la educación formal y no formal a programas de educación ambiental	23
10.1.4 Acceso y control equitativo a los recursos productivos y financieros para mujeres	23
10.1.5 Cumplimiento de la normativa nacional, internacional, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres y el medio ambiente	24
10.2 Plan de implementación 2022-2026	25
Eje 1. Fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales	25
Eje 2. Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para incorporar consideraciones de género reconociendo los aportes de las mujeres en la adaptación y mitigación en cambio climático	30
Eje 3. Actualización y/o generación de información ambiental y de cambio climático desagregada que incluyan variables de género para la toma de decisiones basada en evidencia	32

11.	Seguimiento, monitoreo y evaluación	35
12.	Anexos	35
12.1	Alineación del Plan de Acción 2021-2025 con la PNPDIM	35
12.2	Informe de evaluación de Política Ambiental de Género y su Plan de Acción 2015 – 2020	35
12.3	Acuerdo Ministerial	35

Créditos

Autora: Anna Lisseth Lorenzo Rodas, consultora del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala, PNUD.

Revisión:

Marleny Oliva, coordinadora Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, MARN.

Sara Angelica Gómez, asesora Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, MARN.

Comité de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad/MARN

Comité de Expertas

Enlaces de Género de las Delegaciones Departamentales/MARN

Edición de textos:

Fernando García Barrios, oficial de Programa Energía y Medio Ambiente, PNUD.

Linon Saldarkhan, asociada de Transparencia del Cambio Climático Programa Energía y Medio ambiente, PNUD.

Dunia Gabriela López Menchú, consultora en apoyo al desarrollo de Financiamiento Verde, PNUD.

Fotografías: Juan Luis Sacayón y Caroline Trutmann.

Diagramación: Juan Luis Sacayón.

1. Acrónimos y abreviaturas

CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada (del inglés, Nationally Determined Contribution)
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAG	Política Ambiental de Género
PGIMC	Programa de Gestión Integrada Marino Costera para el Pacífico de Guatemala
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPDIM-PEO	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDD+	Reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de los bosques
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SNICC	Sistema Nacional de Información de Cambio Climático
ZMC	Zona Marino Costera

2. Introducción



El Plan Nacional de Desarrollo K'atun plantea el cierre de brechas entre hombres y mujeres, incorporando la pertinencia de pueblos, etaria, de género y la equidad como eje transversal en todos los componentes.

Por otro lado, el instrumento que articula los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, de los Acuerdos de Paz y de la Ley de Promoción y Dignificación Integral de las Mujeres, es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO - 2008–2023) (Acuerdo Gubernativo 302-2009). Su objetivo general es promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. El eje que está relacionado al mandato institucional del MARN es el número 2. Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, específicamente al eje político “Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.”

Aunque ha habido algunos avances relacionados a equidad de género en materia de conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales, desafortunadamente aún persisten las desigualdades en el acceso, uso y control de dichos bienes y servicios naturales entre mujeres y hombres. La situación de desventaja socioeconómica y ambiental de las mujeres se pueden evidenciar en que las mujeres tienen menor acceso a la propiedad de la tierra, el 15% corresponde a mujeres y el 85% a los hombres (INE/Seprem, 2013), el acarreo de agua para el hogar es desarrollado en su mayoría por las mujeres en un 65%, mientras que un 35% es llevada a cabo por hombres (INE, 2014), resaltando que las mujeres no toman decisiones en organizaciones respecto al agua. Las mujeres extraen leña y productos no maderables para el uso en el hogar, mientras que los hombres extraen madera y leña para fines comerciales que generan ingresos económicos (MARN, 2015). Por otro lado, el 70% de las familias que utilizan leña, 54.4% de los hogares guatemaltecos usan leña (INE, 2019), están en alto riesgo de contraer enfermedades cardíacas y respiratorias, especialmente mujeres y niñez en los municipios más pobres y vulnerables del país;¹ y son las mujeres y la niñez que tienen 14 veces más probabilidad que los hombres, de morir durante un desastre (ONU – Programa para el medio ambiente, 2021).

Con el objetivo de disminuir estas brechas relacionadas al acceso, uso y control de recursos naturales entre mujeres y hombres, la Unidad de Género del MARN² creó mecanismos que institucionalicen el enfoque de género en el MARN, tales como la “Política de Equidad de Género en el sector de la Gestión Ambiental y Plan de Acción 2003-2008 y la Política Ambiental de Género y Plan de Acción 2015-2020 (Acuerdo Ministerial número 248-2015).

¹ Fuente: www.pronacom.gt/Contenido/proyectos_nama/

² Actualmente Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, según Acuerdo Gubernativo 73-2021.

Esta última, también para dar respuesta a la implementación de la PNPDIM – PEO, realizando revisión conjunta con la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) para identificar qué acciones propuestas en el PEO 2008-2023, están dentro del marco legal de las funciones sustantivas del MARN, plasmando dichas acciones identificadas en el eje 3 de la misma. De manera complementaria también se tiene el Acuerdo Ministerial 11-2020, el cual avala la Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático apoyo a la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC). Esta se orienta a incidir en incorporar consideraciones de género en las medidas de mitigación y adaptación mediante la participación equitativa de mujeres y hombres en todos niveles con el fin de reflejar las necesidades de creación de capacidades con pertinencia cultural y para el desarrollo de acciones afirmativas de género, y generación de información sobre género y cambio climático.

La Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, como mecanismo institucional de coordinación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres y como órgano responsable de velar internamente por la igualdad y equidad entre hombres y mujeres³ en el acceso, uso y control de los bienes y recursos naturales; con base a la evaluación realizada en diciembre 2020 de la Política Ambiental de Género, actualiza dicha política y pone a disposición la presente Política Institucional de Equidad de Género, la cual contiene el marco jurídico y político, análisis de la situación actual relacionada a género y medio ambiente, justificación, ejes de la política, objetivos, resultados de la política, líneas de acción, el plan de implementación 2022-2026, las consideraciones de género a tomar en cuenta en el marco de la presente política, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política y anexos.

3. Marco jurídico y político



El presente marco jurídico y político plantea las obligaciones del Estado y del MARN para atender las inequidades de las mujeres en el uso, acceso y control a los recursos naturales.

3.1 Marco legal

Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 4: “Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen igualdad de oportunidades y responsabilidad”.

³ Fuente: Reglamento Orgánico Interno. Acuerdo Gubernativo 73-2021.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99: Orientado a reconocer la igualdad y erradicar cualquier manifestación de discriminación en contra de la mujer en todos los ámbitos.

Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001: Establece que la política de desarrollo social debe incorporar acciones que aborden las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida.

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente: Señala en sus principios fundamentales la importancia de propiciar la participación del Estado, las municipalidades y las comunidades en el desarrollo social, económico, científico y tecnológico evitando la contaminación del ambiente y propiciando el equilibrio ecológico, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. En correspondencia a lo indicado, el artículo 29 del Decreto 90-2000, manifiesta que es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales la institución responsable de formular y ejecutar las políticas relativas a su competencia en un marco incluyente y equitativo.

Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria ante los efectos de cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, Decreto No. 7-2013: Su objeto es establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país.

3.2 Marco político

Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032: El Plan Nacional de Desarrollo K'atun plantea un modelo de desarrollo sostenible, asegurando el goce de derechos humanos y el cierre de brechas entre hombres y mujeres, incorporando la equidad como eje transversal en todos los componentes.

El eje de desarrollo que concierne a esta política es el de "recursos naturales para hoy y el futuro". En su contenido, indica que "debe considerarse en todo momento, los contextos territoriales del país, la pertinencia de pueblos Maya, Xinka, Garífuna, etaria y de género, la equidad y la intervención en territorios prioritarios." (Conadur/Segeplán, 2014, Pp. 273).

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023: Aborda el desarrollo integral de las mujeres, en el eje número 2. Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; específicamente al eje político: "Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural."

Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009): Tiene como objetivo gestionar la variabilidad climática atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional. Incluye dentro de sus principios rectores la incorporación del enfoque de género.

Política Nacional de Educación Ambiental (Acuerdo Gubernativo 189-2017): Tiene como objetivo general desarrollar un sistema de educación ambiental, a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social; incorporando en sus principios la equidad de género.

Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales (Acuerdo Gubernativo No. 63-2007): Manifiesta en sus principios la promoción de la interculturalidad del país y la equidad de género.

3.3 Acuerdos y convenios internacionales vigentes

Declaración Universal de Derechos Humanos: Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, la cual reitera la igualdad en dignidad, derechos y libertades para hombres y mujeres.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés): es obligación del Estado eliminar la discriminación contra la mujer en el ámbito político, social, económico y cultural.

Declaración y plataforma de Acción Mundial de Beijing: “El Estado de Guatemala reconoce que las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma diferenciada por el cambio climático y los desastres naturales, visibilizándose riesgos relacionados al aumento de la pobreza, la seguridad alimentaria e hídrica, problemas de salud y, en especial, casos de violencia sexual” (Seprem, 2019, p. 49).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará): Como parte del sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de esta convención, se elaboró “Protocolo de San Salvador”, el cual incluye el derecho al medio ambiente. Es obligación del Estado ejercer acciones positivas para preservarlo y evitar su destrucción. Desde un enfoque de derechos, la mujer debe tener acceso y control a medios de vida y recursos naturales para que pueda ejercer su derecho a tener un ambiente sano, respetando su contexto cultural.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): La Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) insta a las Partes a tomar las medidas necesarias para promover la participación plena de las mujeres en todos los niveles de decisión relevantes para el cambio climático. El “Programa de trabajo de Lima en género” y su “Plan de Acción de Género”, aprobado en la COP25 cuyo objetivo es avanzar en el conocimiento y la comprensión de la acción climática sensible al género y su integración coherente en la implementación de la CMNUCC.

Acuerdo de París: El Acuerdo de París reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como parte de los principios rectores de la acción climática, y alienta a los Estados Partes a incorporar la perspectiva de igualdad de género en la planificación e implementación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas para lograr acciones inclusivas y sostenibles.

Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030: Esta agenda identifica los acuerdos para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en relación con múltiples problemáticas, entre ellas derechos colectivos y medioambientales, las cuales están vinculados con los derechos humanos, y que, por lo tanto, reconocen a las mujeres como sujetos de derecho y a los Estados como garantes de dichos derechos. Uno de los ejes de implementación es la “construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación”.

Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guatemala ha realizado priorización de sus metas relacionadas a los ODS, mientras que el MARN tiene mandatos institucionales definidos, cuya misión es ser la institución que regula la gestión ambiental y promueve el desarrollo sostenible en Guatemala de forma participativa (MARN, 2017). En este sentido los ODS que están relacionados a esta política, en el marco de las funciones sustantivas del MARN son los siguientes ODS:

ODS	ALINEACIÓN CON META PRIORIZADA PAÍS	RELACIÓN CON GÉNERO
1. Fin de la pobreza	Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales , nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.	El índice de feminidad de hogares pobres en Guatemala para el año 2019 es de 104.5. ⁴ Esto indica que por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres hay 104.5 mujeres en similar situación. Es importante incorporar el enfoque de género e interseccionalidad para minimizar las desigualdades y pobreza.

5. Igualdad de género

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Meta 5.7 Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

La participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones relacionado a los recursos naturales coadyuva a reducir las brechas de género.

6. Agua limpia y saneamiento

Meta 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

Meta 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

La carencia de agua entubada y drenajes para la disposición de excretas y el mal manejo de las aguas residuales tienen impacto directo en la salud, ocasionando enfermedades infecciosas, gastrointestinales, que representan un gran riesgo en especial para la niñez.

12. Producción y consumo responsable

Meta 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Es importante conocer los efectos que puede tener la calidad ambiental sobre la salud de las mujeres.

13. Acción por el clima

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

El cambio climático afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres.

14. Vida Submarina

Meta 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

El rol de las mujeres en las ZMC es la conservación de dichas zonas, conseguir agua dulce para consumo doméstico, tienen mayor conocimiento de árboles frutales y plantas para consumo humano propios de la ZMC, se ocupan de la nutrición y cocción de alimentos. Pescan en estero (colectar concha y peces) (MARN/PNUD, 2018).

15. Vida de ecosistemas terrestres

Meta 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta 15.5 Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Las mujeres hacen uso de forma diferenciada de los bosques, humedales, montañas. Tienen un rol de conservación. Es importante generar habilidades de gestión ambiental en las mujeres de áreas protegidas y reservas naturales para mejorar los medios de vida y velar por la conservación de los ecosistemas de forma sostenible.

4. Análisis de situación



En Guatemala existen desigualdades en el acceso, uso y control de recursos naturales entre mujeres y hombres. Esta desigualdad afecta a 7,678,190 mujeres que habitan en Guatemala, correspondiente al 51.53% de la población. Dicha desigualdad de las mujeres en el acceso, uso y control de recursos naturales tiene como causa estructural los roles asignados socialmente a las mujeres y los hombres.

Dado que el presente documento es una política institucional, el análisis de la situación se circunscribió al mandato institucional del MARN, en donde se identificó que hay una débil institucionalización para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales; esto se ve reflejado en la evaluación de la Política Ambiental de Género la cual indica que dicha política fue implementada en un 51%. Esta débil institucionalización para incorporar consideraciones de género se debe a la falta de conocimiento

sensibilización de los mandos medios y personal técnico en el tema, lo que se ve reflejado en la falta de acceso y control a bosques, en zonas marino y costero y agua de las mujeres; lo que conlleva al poco cumplimiento de los programas, subprogramas, proyectos y actividades de la PNPDIM – PEO 2008-2023.

Dicha falta de acceso y control a los recursos naturales se ve en el recurso bosques, en donde las mujeres realizan actividades que no generan ingresos económicos, ya que visitan con mayor frecuencia las periferias y lugares accesibles del bosque, extraen leña y productos no maderables, manejan viveros, recolectan broza y semillas, mientras que los hombres visitan los lugares más lejanos, extraen madera y leña, y son los que negocian los productos del bosque, (MARN, 2015). Además el acarreo de agua para el hogar es desarrollado en su mayoría por las mujeres en un 65%, mientras que un 35% es llevada a cabo por hombres. (INE, 2014); lo que trae como efecto que las mujeres invierten mayor cantidad de tiempo en actividades no remuneradas y por lo tanto tienen menores ingresos, en comparación con los hombres quienes realizan actividades comerciales que producen ingresos con los bienes extraídos del bosque y otras actividades comerciales. Esta brecha limita el acceso a mujeres a formación técnica, participación en espacios de toma de decisión, crédito e incentivos económicos, forestales y bienestar en general de las mujeres.

Por otro lado, se identificó que no se reconocen las diferencias sociales y económicas para abordar inequidades que enfrentan las mujeres ante el cambio climático y tampoco se visualizan los aportes que realizan las mujeres en adaptación y mitigación en cambio climático. La vulnerabilidad de los sistemas humanos en Guatemala varía según distintos factores, como las condiciones de pobreza. Para el año 2014, el 59.3 % de la población total se encontraba en pobreza, de la cual la población más afectada fue la indígena (79.2 %) y las mujeres, que representaron un 50.2 % que viven en condiciones de pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2014).

A pesar de su vulnerabilidad, las mujeres cumplen un rol dentro de estos sistemas, que es clave para brindar seguridad alimentaria, recursos e ingresos a las familias, aportes significativos para el manejo y reducción de riesgos y cuidados para la mejora de la salud. Asimismo, las mujeres poseen conocimientos aplicables en recursos naturales tales como manejo de bosque, zonas marino-costeras, administración y gestión de recursos hídricos y forestales, entre otros.

Además, la desactualización o falta de información ambiental y de cambio climático desagregada que incluyan variables de género no permite tomar decisiones basadas en evidencia. La última publicación elaborada por INE/ Seprem denominada “indicadores de género”, datan del año 2013, el SNICC no contempla variables de género y el Informe Ambiental aborda muy escuetamente variables de género.

Como se mencionó anteriormente, el MARN ha creado mecanismos que buscan institucionalizar el enfoque de género, disminuir las brechas entre hombres y mujeres en el uso, manejo y conservación de los bienes y servicios naturales, así como reconocer las diferencias sociales y económicas para abordar inequidades que enfrentan las mujeres ante el cambio climático, por lo que aún es necesario mejorar la transversalización del enfoque de género en la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales y en la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y PEO 2008-2023.

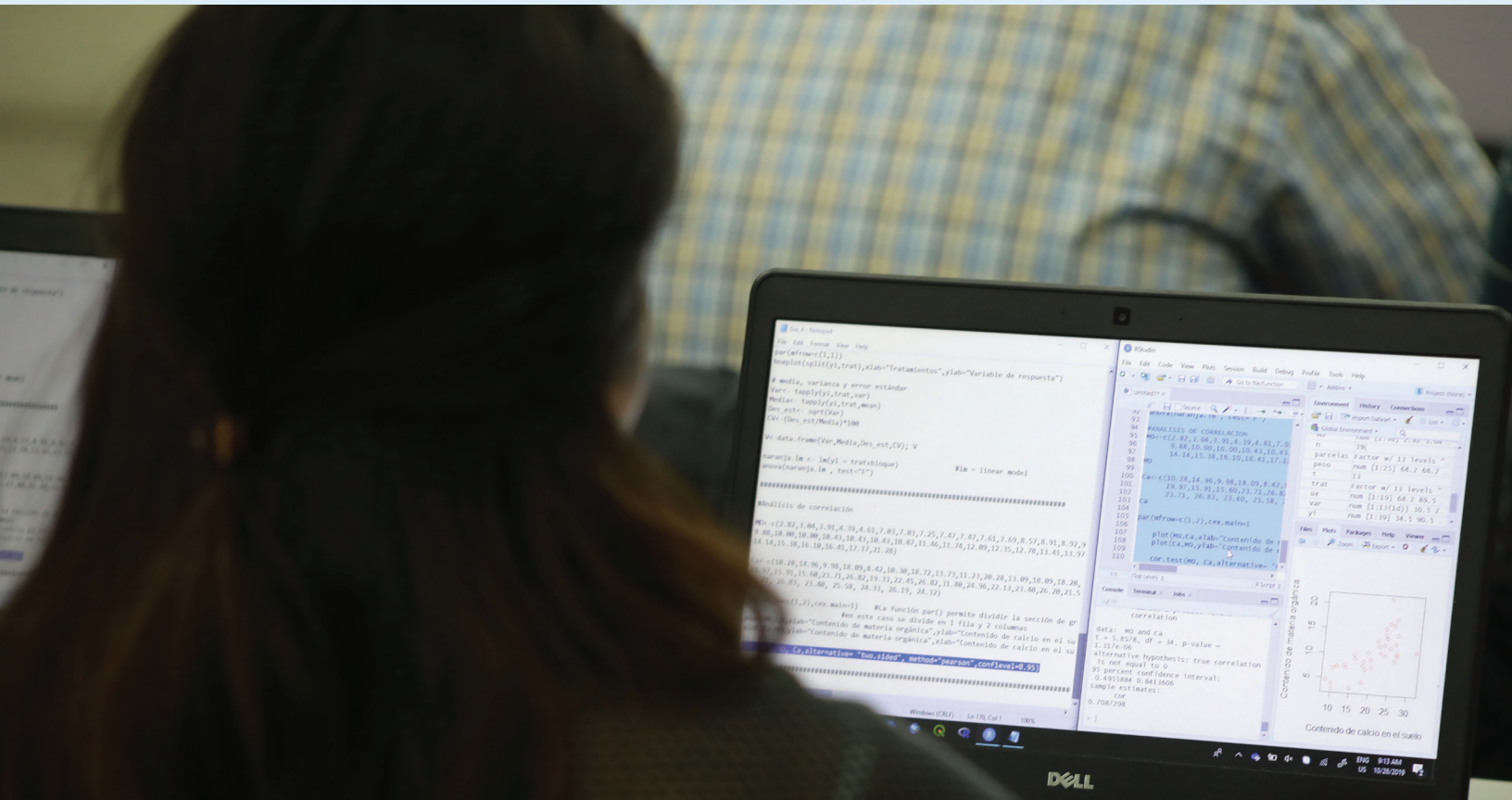
5. Justificación



El incremento de la brecha en las mujeres en el acceso, uso y control de recursos naturales y efectos del cambio climático es una problemática que debe abordarse desde un enfoque de derechos. El Estado, como garante de los derechos humanos, reconoce a las mujeres como sujetos de estos. Por lo tanto, es obligación del Estado eliminar la discriminación contra la mujer en materia ambiental, por lo que debe contar con instrumentos que disminuyan la brecha de desigualdad de las mujeres para el acceso, uso y control de los recursos naturales.

Con base a los avances logrados y las brechas identificadas⁵, el MARN, como ente rector de la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales que incluye en su visión la pertinencia cultural y de género y en cumplimiento a la PNPDIM-PEO 2008 -2023 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND - K'atun 2032), se requiere realizar la actualización de la Política Ambiental del Género, renombrándola como Política Institucional de Equidad de Género y su plan de implementación 2022-2026, para continuar fortaleciendo la incorporación de consideraciones de género en la conservación, uso sostenible de los recursos naturales. Por otro lado, se pretende reconocer las diferencias sociales y económicas para abordar inequidades que enfrentan las mujeres ante el cambio climático, dando seguimiento a las estrategias formuladas para este fin, diferenciando entre las capacidades, necesidades y prioridades de las mujeres, por lo que se plantea en el eje 2 el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucional para incorporar consideraciones de género reconociendo los aportes de las mujeres en la adaptación y mitigación en el cambio climático. Además, para que la toma de decisiones sea tomada con base a evidencia la presente política promoverá la actualización y/o generación de información ambiental y cambio climático desagregada que incluya variables de género. La presente actualización también contribuirá al fortalecimiento de la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, como un mecanismo de la mujer, que contribuye a institucionalizar este enfoque, respondiendo así a actividades propuestas en la PNPDIM – PEO 2008-2023.

6. Ejes de la política



6.1 Fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales

Se han incorporado acciones concretas para transversalizar el enfoque de género en el qué hacer institucional del MARN con el fin de buscar la equidad para mujeres y hombres y dar cumplimiento a la PNPDIM – PEO 2008-2023.

6.2 Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para incorporar consideraciones de género reconociendo los aportes de las mujeres en la adaptación y mitigación en cambio climático

Se han fortalecido capacidades técnicas e institucionales para incorporar consideraciones de género en adaptación y mitigación en cambio climático.

6.3 Actualización y/o generación de información ambiental y de cambio climático desagregada que incluyan variables de género para la toma de decisiones basada en evidencia

Se ha brindado acompañamiento y asesoría para actualizar y/o generar información ambiental y de cambio climático desagregado por sexo, pueblos y que incluyan variables de género.

7. Objetivos de la política



7.1 Objetivo general

Contribuir a disminuir la brecha en el acceso, control, uso de los recursos naturales y efecto del cambio climático en las mujeres

7.2 Objetivos específicos

- a. Fortalecer la institucionalización para incorporar consideraciones de género en la conservación, uso sostenible de los recursos naturales
- b. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales para incorporar consideraciones de género reconociendo los aportes de las mujeres en la adaptación y mitigación en el cambio climático
- c. Promover la actualización y/o generación de información ambiental y cambio climático desagregada que incluya variables de género.

8. Resultados

- a. Al 2026 todos los planes, proyectos, políticas y programas institucionales incorporan consideraciones de género y tienen asignación presupuestaria.
- b. Al 2023 se ha dado cumplimiento en un 60% a la PNPDIM-PEO, según las funciones correspondientes al MARN, para que el Estado como garante de los derechos humanos de las mujeres propicie el acceso y uso adecuado de los recursos naturales.



- c. Al 2026 se han fortalecido capacidades técnicas para incorporar consideraciones de género en adaptación y mitigación en cambio climático dirigido al Comité de Género y los enlaces de las delegaciones departamentales y grupo meta al que atiende el MARN.
- d. Al 2026 el SNICC incluye variables de género y desagregada en mitigación y vulnerabilidad y adaptación.
- e. Los informes ambientales que se realicen durante 2022 al 2026 incluyen variables de género.
- f. Se realiza monitoreo anual del plan de implementación de la presente política institucional.
- g. Al 2026 se cuenta con la evaluación de la implementación de la política.

9. Líneas de acción

- a. Mejorar la incorporación del enfoque de género en planes, proyectos, políticas y programas institucionales.
- b. Fortalecer capacidades técnicas para incorporar consideraciones de género en adaptación y mitigación en cambio climático.
- c. Promover el seguimiento a estrategias y/o rutas vigentes relacionada a cambio climático.
- d. Promover la incorporación de información desagregada y variables de género en el SNICC, informe ambiental y otros instrumentos que estén relacionados a las funciones del MARN.
- e. Promover la investigación de los aportes de las mujeres en el uso, acceso y control de los recursos naturales.
- f. Actualizar y fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de la política institucional de equidad de género.

10. Plan de implementación 2022-2026



A continuación, se presentan las consideraciones de género a tomarse en cuenta en el marco de esta política y el plan de implementación, mostrando el indicador, medio de verificación, dirección, departamento o unidad responsable y plazo para su implementación.

10.1 Consideraciones de género

Las consideraciones de género son un enfoque o marco que apoya políticas, programas, estrategias, actividades administrativas y financieras o procedimientos de organización para *diferenciar entre las capacidades, necesidades y prioridades* de las mujeres y los hombres. Garantiza que se tengan en cuenta las opiniones e ideas de las mujeres y los hombres; considera las implicaciones de las decisiones sobre la situación de la mujer en relación con el hombre; y toma medidas para abordar las desigualdades o desbalance entre mujeres y hombres (Burns y Patoruis, s.f.).

10.1.1 Participación plena y efectiva de las mujeres

La participación se refiere a que la toma de decisiones sobre acciones en la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales, tanto de mujeres como de hombres, debe ser equitativa, plena y efectiva.

10.1.2 Mejorar el uso, manejo, conservación y acceso equitativo a los recursos naturales para mejorar los medios de vida y bienestar de las mujeres

Las mujeres dependen estrechamente de los recursos naturales como medios de vida, para su bienestar y el de su familia. Tal es el caso de los bosques, la leña, el agua, los océanos, entre otros.

La capacidad de desarrollar estrategias y acciones relacionadas a los bienes y recursos naturales depende del acceso y control que tienen las mujeres sobre los diferentes tipos de recursos. Para fines de la política, se clasifican en los siguientes grupos como medios de vida (Gorret, 2011):

- Recursos naturales: Bienes o servicios que brinda la naturaleza. Entre ellos el suelo, los bosques, el agua, la biodiversidad y los servicios ambientales. Estos recursos se aprovechan para satisfacer necesidades, y de allí es que son “medios de vida”, aunque usualmente no se pueden transformar en dinero fácilmente.
- Recursos humanos/culturales: Son las capacidades, habilidades, aptitudes, conocimientos, salud y capacidad física necesarias para lograr los medios de vida por medio de diferentes estrategias. Estos recursos pueden ser fomentados por medio de educación (formal e informal), capacitación y experiencia.
- Recursos sociales: Se obtienen a través de las relaciones sociales, tales como las familiares, comunitarias, de trabajo o negocio o afiliación a diferentes tipos de organizaciones (gremiales, cooperativas, políticas, comunitarias, religiosas, etc).
- Recursos financieros: Se refiere al efectivo, ahorro, crédito e inversiones que se pueden convertir fácilmente en dinero.

10.1.3 Acceso equitativo a las mujeres a la educación formal y no formal a programas de educación ambiental

Incorporar el enfoque de género en los programas y procesos de formación y sensibilización en la educación ambiental es de vital importancia.

Se recomienda tomar las siguientes consideraciones para la realización de eventos de sensibilización, capacitación y/o formación:

1. Asegurar la participación equitativa de mujeres y hombres, iniciando desde la convocatoria, incorporando lenguaje incluyente, o bien, estableciendo cuotas de participación.
2. Incluir la equidad de género como tema transversal en las capacitaciones, formaciones o programas de sensibilización.

La educación no formal relacionada a educación ambiental, a nivel local y/o comunitario, es importante para el empoderamiento de las mujeres. Para esto, se recomienda contar con recursos de mediación pedagógica con enfoque de género, considerando las barreras de idiomas, el nivel de alfabetización y de educación del grupo meta, así como las metodologías a utilizar. Se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

1. Organizar las capacitaciones en las comunidades. En el caso de que la capacitación se realice lejos de las comunidades, proporcionar en la medida de lo posible, los medios para que participen.
2. Los procesos de convocatoria para mujeres se deben realizar, no solo de forma individual, sino familiar y comunitaria, de manera que todos se vean comprometidos a facilitar la participación de las mujeres.
3. Buscar voluntarias que cuiden a los niños pequeños, para que las mujeres con hijos pequeños puedan participar.
4. Dar las capacitaciones en horarios convenientes, tanto para hombres como para mujeres. Debido al rol asignado a mujeres, ellas están a cargo de la alimentación y el cuidado de los niños, por lo que los horarios de las capacitaciones se deben ajustar para no interferir con estas actividades.
5. Usar lenguaje simplificado e inclusivo.
6. De preferencia usar el idioma local.
7. Utilizar materiales visuales y métodos participativos.

Fuente: Adaptación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2015).

10.1.4 Acceso y control equitativo a los recursos productivos y financieros para mujeres

El acceso y control equitativo a los recursos productivos son esenciales para buscar la igualdad y el bienestar de las mujeres. Los recursos productivos comprenden la tierra, el trabajo, el capital y la tecnología.

- Tierra: Incluye la tierra para cultivar, para vivienda y recursos naturales que pueden ser utilizados en un proceso productivo.
- Trabajo: Son las horas que las personas dedican a realizar actividades, ya sea trabajo físico o intelectual.
- Capital: Son bienes, recursos y/o financiamientos utilizados para generar valor por medio de la producción de otros bienes y servicios.
- Tecnología: Son conocimientos y técnicas que permiten solucionar problemas, modificar el entorno y adaptarse al medio ambiente.

Fuente: Roldán (s.f.)

10.1.5 Cumplimiento de la normativa nacional, internacional, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres y el medio ambiente

Guatemala es signataria de diversos tratados y convenciones relacionadas a medioambiente y género, por lo que el Estado es responsable de su cumplimiento. El MARN como ente rector en la conservación, protección y mejoramiento del ambiente tiene la responsabilidad de que estos se cumplan.

10.2 Plan de implementación 2022-2026

Eje 1. Fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
1	Participar activamente en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Género, Multiculturalidad y Personas con discapacidad	% de personas participando en reunión cada 4 meses	56% participación anual. 18 personas participando en promedio en cada reunión. 3 reuniones anuales	85% de personal que son enlaces participando en al menos 2 reuniones anuales	Listados de asistencia desagregado por sexo	Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad	X	X	X	X	X
2	Incorporar en el Plan Estratégico Institucional el enfoque de género	PEI incorpora enfoque de género en matriz estratégica de resultados	El PEI 2017-2021 incorpora enfoque de género en la visión	Se incorpora enfoque de género en la matriz estratégica de resultados	Documento PEI incorpora enfoque de género	Unidad de Planificación	X			X	
3	Incorporar el enfoque de género en todas las políticas que el MARN elabore y apruebe	No. de políticas elaboradas que incorpora enfoque de género	9 políticas aprobadas. 2 políticas en construcción (desertificación y rec. Hídrico)	Se incorpora enfoque de género en políticas instituciones y/o publicas ambientales	Opinión técnica	Unidad de Planificación	X	X	X	X	X
4	Asignar partida presupuestaria a la Unidad de Género	Monto presupuestario asignado y ejecutado anualmente	Q 255,416.00 año 2018	Incremento del 5% interanual	Presupuesto ejecutado anual	Dirección Financiera y Unidad de Planificación		X	X	X	X
5	Elaborar diagnóstico del recurso humano que tiene el MARN que identifique brechas salariales y puestos de toma de decisión entre hombres y mujeres	Documento de diagnóstico institucional elaborado	Diagnóstico 2019	Documento de diagnóstico institucional elaborado	Informe de diagnóstico institucional	Dirección Recursos Humanos elabora diagnóstico en conjunto con la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad				X	
6	Generar metodologías para transversalizar enfoque de género, según necesidades identificadas en las direcciones, departamentos y unidades del MARN	No. Metodologías aplicadas de género según necesidades identificadas en direcciones, departamentos o unidades	0 documento con metodologías	Metodología aplicada a género elaborada	Documento con metodologías generadas	Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad		X		X	
7	Elaborar un módulo de género para incorporarlo en el proceso de inducción para personal de nuevo ingreso	Módulo de género para el proceso de inducción elaborado	No existe este módulo	Se ha elaborado un módulo de género para incorporarlo en proceso de inducción para personal de nuevo ingreso	Material de inducción que incorpora enfoque de género	Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad	X				

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
8	Incorporar en el proceso de inducción el módulo de género	No de personas que reciben módulo de género en proceso de inducción de personal de nuevo ingreso	No se ha brindado este proceso de inducción a personal nuevo	90% del personal de nuevo ingreso al año recibe módulo de género	Listado de participantes desagregado por sexo	Dirección Recursos Humanos	X	X	X	X	X
9	Incorporar el enfoque de género en los procesos de selección y contratación del personal del MARN	No. De mujeres seleccionadas y contratadas por el MARN	No se ha incorporado género en procesos de selección y contratación de personal	Al menos el 30% de las mujeres contratadas en espacios de toma de decisión, técnicos y administrativos	Documento con información de personal contratado con estadísticas de desagregada por sexo	Dirección Recursos Humanos	X	X	X	X	X
10	Elaborar guía de lenguaje incluyente para que se incorpore en los diferentes documentos escritos, audible y visuales del MARN	Guía de lenguaje incluyente elaborada	Inexistencia de guía de lenguaje incluyente	1 guía de lenguaje incluyente elaborada	Documento de guía	Unidad de Comunicación Social con el apoyo de la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad		X			
11	Incorporar lenguaje incluyente en los diferentes documentos escritos, audible y visuales del MARN	No. Documentos escritos, audios y visuales que incorporan lenguaje incluyente	Algunos documentos escritos, audios y visuales incorporan lenguaje incluyente	Documentos escritos, audios y visuales incorporan lenguaje incluyente	Documentos escritos, audible y visuales	Todas las Direcciones, Departamentos y Unidades del MARN			X	X	X
12	Supervisar que los perfiles de los programas y proyectos que se encuentran en la fase de gestión de financiamiento de cooperación nacional e internacional incorporen enfoque de género, que incluyan indicadores	No. de perfiles de programas y proyectos que tienen actividades, indicadores y metas con enfoque de género	Se cuenta con lista de chequeo de incorporación de enfoque de género en proyectos de cooperación	Perfiles de programas y proyectos tienen actividades, indicadores y metas con enfoque de género	Perfiles de proyectos que incorporen indicadores de enfoque de género de los programas, proyectos y planes	Unidad de Cooperación Internacional	X	X	X	X	X
13	Incorporar el enfoque de género en la formulación de perfiles, ejecución e implementación de proyectos, que cuentan con financiamiento de fondos nacionales y cooperación externa que implementa el MARN	No. proyectos que tienen actividades, indicadores y metas con enfoque de género	26 proyectos reportados en periodo 2015-2020 pero no se muestran actividades, ni indicadores ni metas con enfoque de género	Proyectos que incluyan variable social incorporan enfoque de género	Proyectos que incorporan indicadores y metas con enfoque de género	Unidad de Proyectos	X	X	X	X	X

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
14	Elaborar informes técnicos y financieros de cada proyecto indicando actividades y financiamiento dirigida a mujeres	Monto asignado por proyecto de actividades dirigidas a mujeres. No. proyectos que tienen actividades dirigidas a mujeres	Se parte de cero, no se tiene información	Al menos 10% del monto total de cada proyecto está dirigido actividades para mujeres. los proyectos que tienen variable social deben tener actividades dirigidas a mujeres	Informes financieros y técnicos	Unidad de Proyectos	X	X	X	X	X
15	Incorporar el enfoque de género en todos los planes, programas, estrategias, proyectos que elaboren las Direcciones, Departamentos y/o Unidades	No de planes, No. De proyectos No. De programas, estrategias, proyectos que incorporan enfoque de género	Existen 16 elementos (planes, proyectos, programas y estrategias) que incorpora enfoque de género	Todas las direcciones, unidades y departamentos incorporan enfoque de género en planes, programas, estrategias y proyectos	Planes, programas, estrategias y proyectos incorporan enfoque de género, Opiniones técnicas de la Unidad	Todas las Direcciones, Departamentos y Unidades del MARN		X	X	X	X
16	Incluir en las Auditorías Financieras, de Examen Especial, de Gestión y Auditorías Informáticas, el cumplimiento de la Política Institucional de Equidad de Género	Informe de auditoría elaborado	Se realizó 1 auditoría financiera de examen especial en el año 2018, 2019 y 2020	Se realiza 1 auditoría financiera de examen especial cada año a partir del 2022	Documento de informe de auditoría	Unidad de Auditoría Interna	X	X	X	X	X
17	Implementar el procedimiento de análisis presupuestario que permita la cuantificación de la inversión en el desarrollo de las mujeres según mandato del MARN	Presupuesto asignado al desarrollo de las mujeres	Existe estructura y partida presupuestaria específica. Es necesario que el Congreso apruebe presupuesto para implementar dicha estructura	20% del presupuesto es asignado al desarrollo de las mujeres	Estructura presupuestaria. Clasificador de género	Dirección Financiera y Unidad de Planificación	X	X	X	X	X
18	Identificar y gestionar recursos de cooperación internacional para actividades o proyectos relacionados a fortalecer la transversalización del enfoque de género	No. De actividades o proyectos desarrollados con recursos de cooperación internacional	26 proyectos reportados en periodo 2015-2020 pero no se muestran actividades o transversalización de género	1 proyecto bianual gestionado con recursos de cooperación internacional que fortalecen la transversalización del enfoque de género	Informe de actividades	Unidad de Cooperación Internacional	X		X		X
19	Promoción de la formación y participación con equidad de género de los diferentes sectores de la población de manera incluyente en los planes programas y proyectos ambientales, tomando como base los instrumentos legales	No. de planes, programas y proyectos de Educación Ambiental implementados con participación equitativa de género	Parte de cero aún no existe metodología de participación	1 metodología desarrollada e implementada	Metodología para la participación equitativa de mujeres en la implementación de planes, programas y proyectos de educación ambiental	Dirección de Formación y Participación Social	X	X	X	X	X

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
20	Elaboración e implementación de programas y proyectos de educación ambiental con enfoque de género para promover liderazgo y participación de mujeres en la conservación del ambiente	Número de programas de Educación Ambiental que promueven liderazgo y participación de mujeres elaborados e implementados	Al 2018 se capacitaron 19,654 mujeres y 16,631 hombres en diplomados, actividades de capacitación y proyectos de Guardianes Ecológicos relacionados a conservación del ambiente. Se carece de información de programas que promuevan liderazgo de mujeres	Incremento de 10% interanual de participación de mujeres en programas que promueven liderazgo y participación de mujeres en la conservación del ambiente	Informe de participantes desagregado por sexo en los programas de Educación Ambiental implementados	Departamento Capacitación	X	X	X	X	X
21	Implementación en la formación académica la gestión ambiental, la investigación y proyección social incorporando enfoque de género	No. De personas formadas académicamente desagregada por sexo	Certificación a Educadores ambientales con enfoque de género, pueblos indígenas y cambio climático a nivel nacional. Año 2015. Flacso certificó a 2360 mujeres y 2188. Año 2016 FAUCSAC certificó 147 mujeres y 923 hombres. Año 2018 FAUSAC certificó 1746 mujeres y 1443 hombres	Incremento de 5% interanual de personas formadas. Al menos 1 programa de formación implementado en 1 institución académica	Base datos de personas formada por las instituciones académicas	Dirección de Formación y Participación Social	X	X	X	X	X
22	Elaborar diagnóstico relacionado a la gestión ambiental en las Direcciones Municipales de la Mujer	No. Diagnóstico elaborado en las DMM	Se parte de cero	3 diagnósticos elaborados por cada una de las 21 delegaciones departamentales. Total 63	Informe de diagnóstico	Delegaciones Departamentales	X		X		X
23	Implementar actividades, programas en gestión ambiental en DMM con base a las necesidades identificadas en el diagnóstico	No. De actividades, programas en gestión ambiental	Se parte de cero	Al menos 2 programas (67%) en gestión ambiental en DMM implementados en cada delegación departamental. Total 42 programas	Informe de actividades o programas	Delegaciones Departamentales		X		X	
24	Implementar programas de educación ambiental que incorporen enfoque de género y consideraciones de género	No. Personas formadas al año	Diplomado de Educación Ambiental con enfoque de género, pueblos indígenas y cambio climático brindado a 1,904 personas, entre ellas 1,386 mujeres año 2018	Incremento del 5% de no. De personas formadas al año buscando la equidad en la participación	Listado de participantes desagregado por sexo. Documento de módulo de género incorporado	Delegaciones Departamentales	X	X	X	X	X

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
25	Incorporar consideraciones de género en acciones relacionadas con el manejo sostenible de recursos hídricos	No. De acciones que incorporan consideraciones de género en la GIRH	Actualmente se realizan capacitaciones a personal municipal y se convoca a hombres y mujeres. Sin embargo es la municipalidad quien convoca para temas relacionado a recursos hídricos	1 acción anual que incorpora consideraciones de género en la GIRH	Informe de acciones impulsadas	Departamento para la Protección, Conservación y Mejoramiento Territorial del Recurso Hídrico	X	X	X	X	X
26	Implementar las acciones estratégicas dirigidas a mujeres del PGIMC	No. De acciones dirigidas a mujeres	9 acciones dirigidas a mujeres	las acciones son implementadas	Informes de avance del PGIMC	Departamento de Ecosistemas	X	X	X	X	X
27	Incorporar consideraciones de género en acciones que apuntan al cumplimiento de convenios y protocolos internacionales relacionados a productos químicos y desechos peligrosos	No. De acciones con consideraciones de género implementadas	Realizan capacitaciones sobre convenios y protocolos dirigidos a hombres y mujeres	Al menos 1 acción anual que incorpora consideraciones de género	Informes de actividades con consideraciones de género. Listado de participantes desagregado por sexo	Departamento de Coordinación para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala	X	X	X	X	X
28	Incorporar consideraciones de género en los programas y proyectos nacionales de gestión integral de productos químicos y desechos peligrosos, en el marco de los convenios y protocolos internacionales relacionados al tema que Guatemala ha ratificado	No. De programas y proyectos nacionales que incorporan consideraciones de género	Desarrollan proyecto con PNUMA quienes reportan formación a mujeres en área de refrigeración	Al menos 2 programas o proyectos nacionales que incorporan consideraciones de género	Informe de programas y proyectos. Listado de participantes desagregado por sexo	Departamento de Coordinación para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala	X	X	X	X	X
29	Incorporar consideraciones de género en los procesos de capacitación sobre la gestión integral de residuos y desechos sólidos	Módulo desarrollado GIRD con consideraciones de género. No. De personas capacitadas que incorpora consideraciones de género	NO existe módulo desarrollado GIRD con consideraciones de género. Las metas de capacitación se realizan a requerimiento de actores y sectores relacionados a la gestión integral de los residuos y desechos sólidos. Se carece de línea base de personas capacitadas	1 módulo GIRD desarrollado con consideraciones de género. 20% de personas capacitadas anualmente son mujeres	Documento de módulo desarrollado. Listado de participantes desagregado por sexo	Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos	X	X	X	X	X

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
30	Elaborar propuesta e implementar guía metodológica para la realización de participación pública con enfoque de género para incorporar en los instrumentos ambientales	Guía metodológica elaborada e implementada	Los TDR de participación pública carecen de enfoque de género	1 guía metodológica elaborada. se ha implementado la guía metodológica	Documento de guía metodológica Proceso para implementar guía metodológica	Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	X	X	X	X	X
31	Desarrollar programas ambientales tales como programas de lucha contra la desertificación y sequía, que incorporen enfoque de equidad entre mujeres y hombres y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural	No. De programas de lucha contra la desertificación y sequía con enfoque de equidad entre mujeres y hombres	Se carece de información sobre programas de lucha contra la desertificación y sequía	Al menos 1 programas de lucha contra la desertificación y sequía desarrollado que incorpora enfoque de género	Informes de programas	Departamento de Lucha Contra la Degradación de tierras, la Desertificación y Sequía en Guatemala	X	X	X	X	X
32	Dar seguimiento al trabajo de la mesa interinstitucional de Ambiente y Género	No. Actividades interinstitucionales implementadas	13 instituciones conforman la mesa. Al menos 3 reuniones anuales realizadas desde el año 2016 al 2019	Institucionalizar Mesa, a través de algún acuerdo ministerial	Agenda de reuniones. Informe de actividades interinstitucionales	Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad	X	X	X	X	X

Eje 2. Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para incorporar consideraciones de género reconociendo los aportes de las mujeres en la adaptación y mitigación en cambio climático

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
1	Generación de capacidades técnicas en género, ambiente y cambio climático dirigidas al Comité de Género y los enlaces de las delegaciones departamentales	Capacidades técnicas en género generadas	Enlaces de género conocen diferencia entre sexo y género. Se brindaron herramientas, material impreso y digital para transversalizar enfoque de género	Los enlaces conocen qué son consideraciones de género. Al menos 1 proceso de formación anual	Documento de plan de generación de capacidades Listado de participantes desagregado por sexo	Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad	X	X	X	X	X
2	Incorporar consideraciones de género en el plan institucional de respuesta para atender situaciones de riesgo, emergencia o desastres	Opinión técnica sobre incorporación de consideraciones de género en el plan	Se parte de cero	Se incorporan al menos 2 consideraciones de género en el plan institucional	Documento que contiene plan institucional	Dirección Administrativa		X	X	X	X

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
3	Crear y fortalecer capacidades en producción más limpia incorporando consideraciones de género	No. De personas de instituciones público y privadas fortalecidas	En las capacitaciones que realizan invitan a hombres y mujeres	Al menos 2 consideraciones de género incorporadas en los procesos de fortalecimiento de capacidades. 20% de personas fortalecidas son mujeres	Listado de participantes desagregado por sexo. Informe de capacidades generadas	Departamento de Producción más Limpia y Sostenibilidad Ambiental	X	X	X	X	X
4	Promover el programa integral de edificio verde y sostenible a nivel nacional incorporando consideraciones de género	No. Consideraciones de género incorporada	Parte de cero	Al menos 2 consideraciones de género incorporadas en el programa integral de edificio verde y sostenible. 20% que participan en el programa son mujeres	Lista de chequeo con consideraciones de género incorporada. Listado de participantes desagregado por sexo	Departamento de Producción más Limpia y Sostenibilidad Ambiental	X	X	X	X	X
5	Dar seguimiento y coordinar la implementación de la ruta para incorporar consideraciones de género en el proceso nacional REDD+	No. Acciones estratégicas implementadas por componente	En mayo del 2017 se lanzó la ruta. Se carece de informe de acciones estratégicas implementadas	20% del Componente 1 son implementadas. 20% del Componente 2 son implementadas, 20% del Componente 3 es implementado y 20% del Componente 4	Informe de acciones estratégicas implementadas	Dirección Cambio Climático con el apoyo de la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad	X	X	X	X	X

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
6	Dar seguimiento al plan de implementación 2020 - 2025 de la Estrategia para Incorporar Consideraciones de Género en cambio climático en apoyo a NDC	No. Acciones estratégicas implementadas por línea estratégica	Estrategia se lanzó en noviembre 2020. Eje estratégico 1: 8 acciones. Eje estratégico 2: 8 acciones. Eje estratégico 3: 8 acciones y Eje estratégico 4: 5	90% de las acciones de cada eje se ha implementado	Informe de acciones estratégicas implementadas	Dirección Cambio Climático	X	X	X	X	X
7	Coordinar las estrategias por medio de las cuales exista la participación activa y efectiva de las mujeres, para que puedan involucrarse y sumarse a una gestión que permita mejorar las condiciones ambientales, el uso racional de los recursos naturales y los procesos vinculados con el cambio climático	No. De estrategias que propician participación plena de las mujeres para mejorar las condiciones ambientales, uso racional de recursos naturales y procesos vinculados con el cambio climático	Se parte de cero	Al menos 1 estrategia en donde exista participación de mujeres	Documento de estrategias que propician la participación plena de las mujeres	Dirección de Coordinación Nacional		X	X	X	X
8	Recomendar a las municipalidades programas o proyectos dirigidos a mujeres relacionados a temas ambientales, recursos naturales y cambio climático	No. de Recomendaciones por municipalidad, de proyectos o programas dirigidos a mujeres	Parte de cero	2 propuestas de recomendaciones por departamento. Total 44 propuestas	Listado de programas o proyectos recomendados a municipalidades	Dirección de Coordinación Nacional		X	X	X	X

Eje 3. Actualización y/o generación de información ambiental y de cambio climático desagregada que incluyan variables de género para la toma de decisiones basada en evidencia

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
1	Incorporar información desagregado por pueblos, sexo, área urbana y área rural en el Informe Ambiental del Estado	No. de variables de género incorporadas en los sistemas y sectores que aborda el Informe Ambiental del Estado	Informe ambiental de Estado 2016 tiene estadísticas desagregada por sexo y edad sobre incentivos forestales PINPEP Y PINFOR. No se han publicado oficialmente otros informes ambientales	Los nuevos informes ambientales incorporan variables de género en los sistemas y sectores que aborda	Informe Ambiental	Departamento de Estadísticas e Integración de Datos Interinstitucionales / Unidad de Planificación	X	X	X	X	X
2	Incorporar variables desagregada por sexo y etnia en el sistema de información pública	No. De variables desagregada por sexo y etnia	Se parte de cero	Existe ficha de indicadores con al menos 2 variables desagregadas por sexo y etnia	Ficha de indicadores con variables desagregada por sexo y etnia	Unidad de Acceso a Información Pública		X	X	X	X
3	Incorporar en el SNICC variables desagregadas por sexo y con enfoque de género	No. De indicadores que incorporan variables desagregadas por sexo	SNICC presenta el % de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola, educación según nivel educativo desagregado por sexo	Al menos 1 indicador que incorpora variables desagregada por sexo y/o con enfoque de género en vulnerabilidad y adaptación, mitigación	Fichas técnicas de indicadores	Dirección de Análisis Geoespacial y Cambio climático		X	X	X	X
4	Reconocimiento y divulgación de los conocimientos y prácticas ancestrales de las mujeres indígenas para la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y el medio ambiente	No. De reconocimientos a mujeres indígenas	Parte de cero	1 reconocimiento brindado a mujeres indígenas en año 2023 y 2025	Documentos de proceso de reconocimiento. Medios de divulgación	Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad		X		X	
5	Promover la elaboración de investigación sobre el rol de la mujer sobre el uso, protección y conservación del recurso hídrico	Investigación realizada	Parte de cero	Al menos 1 investigación promovida y elaborada	Documento de investigación	Departamento de Investigación y Normatividad del Agua		X			

No.	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base 2021	Meta	Medio de Verificación	Responsable	2022	2023	2024	2025	2026
6	Incorporar en el procedimiento de aplicación de sanciones, variables desagregadas por sexo y etnia para establecer el acceso que tienen las mujeres en el tema de justicia ambiental	Porcentaje de mujeres que tienen acceso a la justicia ambiental	Se cuenta con formulario que desagrega información por sexo relacionado a proceso vinculativo sancionatorio	las mujeres tienen acceso a justicia ambiental	Estadísticas generadas por el procedimiento	Dirección de Cumplimiento Legal		X	X	X	X
7	Desarrollar e implementar mecanismos de cuantificación de daños ambientales que incorporen enfoque de género por el desarrollo de proyectos, obras, industrias o actividades	No. De mecanismos desarrollados. No. De mecanismos implementados	Parte de cero	1 mecanismo de cuantificación que incorpora enfoque de género desarrollado e implementado	Documento con mecanismos desarrollados	Departamento de Economía Ambiental		X			X
8	Desarrollar e implementar mecanismos de cuantificación de daños socio ambientales que incorporen enfoque de género cuando surjan desastres naturales	No de mecanismos implementados	Parte de cero	1 mecanismo desarrollado e implementado	Documento con mecanismos desarrollados	Departamento de Economía Ambiental		X	X	X	X
9	Mantenimiento y actualización del sistema de evaluación y monitoreo de la Política	Sistema de evaluación y monitoreo actualizado	Sistema de evaluación y monitoreo funcionando. Se requiere actualizar nuevas acciones según actualización de política	Todas las acciones estratégicas de la nueva política son actualizadas y/o se da mantenimiento anual	Documento de necesidades de mantenimiento y actualización. Informe de actividades de mantenimiento y actualización	Dirección de Informática		X		X	

11. Seguimiento, monitoreo y evaluación

En la actualidad se cuenta en el Portal del INTRAMARN con el Sistema de Monitoreo de la Política Ambiental de Género. Con el fin de dar seguimiento, monitoreo y evaluación a la presente política se debe actualizar y dar mantenimiento a este sistema para ajustar las nuevas acciones planteadas y así dar seguimiento y monitoreo cada año, para evaluar el grado de implementación de cada una de las actividades planteadas en el plan de implementación 2022-2026.

El Comité de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad será el responsable de implementar las acciones del plan arriba mencionado y alimentar el sistema de monitoreo. La Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad será la responsable de dar seguimiento y evaluar el grado de implementación de dichas acciones. Se ha generado un plan de monitoreo y evaluación para este fin.

12. Anexos

12.1 Alineación del Plan de Acción 2021-2025 con la PNPDIM

En la Política Ambiental de Género y su Plan de Acción 2015-2020 se identificaron acciones que estaban fuera de las funciones sustantivas del MARN, por lo tanto; el ministerio no podía dar cumplimiento a las mismas.

Por tal razón, se realizó la revisión del Reglamento Orgánico Interno, acuerdo gubernativo 73-2021, el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y Políticas vigentes en el MARN, para identificar cómo dentro del marco de las funciones del MARN se alinean con la PNPDIM.

12.2 Informe de evaluación de Política Ambiental de Género y su Plan de Acción 2015 – 2020

Si desea conocer más a profundidad los avances de cada acción planteada en la PAG, puede consultar en la página del MARN.

12.3 Acuerdo Ministerial



MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 41-2022

Guatemala 26 de enero de 2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 194 incisos a), f), e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Ministro es la máxima autoridad del Ministerio a su cargo, y por ende debe ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, y velar por el estricto cumplimiento de las leyes y la probidad administrativa, así mismo de conformidad con lo que para el efecto establece el artículo 27 literal m), de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, es atribución del Ministro dictar los Acuerdos, Resoluciones, Circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la ley.

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, contenido en el Acuerdo Gubernativo 73-2021, establece "...El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales es la máxima autoridad del Ministerio, responsable de su dirección y conducción política, técnica y administrativa. Le corresponden las atribuciones siguientes (...) c) Dictar disposiciones para desconcentrar y descentralizar actividades, funciones y procesos técnico administrativos; suscribir cuando estime necesarios convenios administrativos; aprobar los diversos manuales administrativos y operativos y emitir disposiciones internas; d) Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar las acciones relacionadas con su Ministerio; y e) Administrar los recursos humanos, financieros y físicos, con que dispone el Ministerio para el ejercicio de sus funciones".-

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que establecen los artículos 194 incisos a), f), e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto, número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Acuerdo Gubernativo 73-2021 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

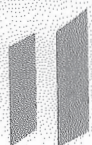
ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500

www.marn.gob.gt Síguenos en:





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

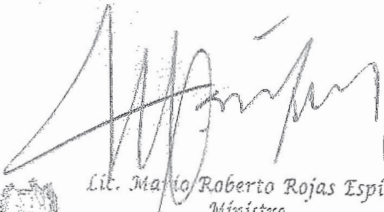


**MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**

Artículo 2. Se instruye a todas las dependencias del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, prestar el apoyo necesario para la implementación de la Política objeto de aprobación y velar por su cumplimiento.

Artículo 3. Notifíquese a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para la realización de los procedimientos administrativos establecidos.

Artículo 4. Las presentes disposiciones surten efecto inmediatamente.

COMUNIQUESE



Lit. Mario Roberto Rojas Espino
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales


7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500

www.marn.gob.gt Síguenos en:



13. Referencias bibliográficas

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2015). *Guía de buenas prácticas inclusión social y equidad de género*.
- Álvarez Abigail. Programa Conjunto “Fortaleciendo capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del Agua y Saneamiento” / GTM6P12A-33 (2011). *Diagnóstico de la situación de las mujeres y sus derechos con relación al acceso al agua para el consumo humano y productivo*.
- Burns, B. y Patouris, J. (s.f.). *Género y el cambio climático. Guía técnica para la COP20*.
- CEPAL. [Índice de feminidad en hogares pobres | Observatorio de Igualdad de Género \(cepal.org\)](https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/0/7/0/1/S1200013.es.pdf)
- Conadur / Segeplán (2014). *Plan Nacional de Desarrollo – K’atun 2032*
- Energía sin Fronteras, Fundación Solar, Universidad Politécnica de Madrid. (2013). *Análisis del mercado de estufas y combustibles de Guatemala*.
- FAO. (s.f.) *El enfoque de género*. <http://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm>.
- Gottret, M. (2011). *El enfoque de medios de vida sostenibles*. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
- Instituto Nacional de Estadística y Secretaría Presidencial de la Mujer. (2013). *Indicadores de género*.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)*.
- Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Compendio Estadístico de Género*.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). Principales Resultados Censo 2018.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Instituto Nacional de Estadística / Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2015). *Taller de intercambio de experiencias y visiones sobre la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de bosques (REDD+) y su vinculación con Género*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2021*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2018). *Diagnóstico y análisis de la vulnerabilidad ante el cambio climático en la zona marino-costera del litoral pacífico de Guatemala. Tomo 1. Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino- Costeras (APM). (MARN-CONAP/PNUD-GEF)-Rainforest Alliance, Guatemala*.
- MARN-MAGA-CONAP-INAB. (2018). *Estrategia Nacional para el abordaje de la Deforestación y Degradación de los Bosques en Guatemala*. Guatemala: GCI.
- Naciones Unidas. www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights [La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas](https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights)
- Presidencia de la República. (2021). Reglamento Orgánico Interno 73-2021.
- PRONACOM. www.pronacom.gt/Contenido/proyectos_nama/
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2019a). *Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2019b). *Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres*.
- SEGEPLAN. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas de Guatemala*.
- ONU – Programa para el medio ambiente. (2021). *Documento de Análisis. Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe*.
- Roldán, P. N. (s.f.). Diccionario económico. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones>



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



Supported by:



based on a decision of the German Bundestag



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development



+ UNDP's
Core Donors